

Nuena.—El cese del funcionario trasladado a consecuencia del concurso se producirá en el plazo máximo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Décima.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de cuarenta y ocho horas, si el funcionario radica en la misma localidad, y un mes si radica en localidad distinta.

Este plazo empezará a contarse a partir del siguiente al cese del funcionario en su anterior destino.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1982.—P. D., el Subsecretario, Pedro Meroño Vélez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Cultura.

ANEXO I

	Plazas
Alava, Servicios de Bibliotecas	1
Alava, Servicios de Archivos	1
Almería, Servicios de Bibliotecas	1
Badajoz, Servicios de Archivos	1
Baleares (Mahón), Servicios de Archivos y Bibliotecas	1
Barcelona, Archivo de la Audiencia Territorial	1
Burgos, Servicios de Bibliotecas	1
Burgos, Servicios de Archivos	1
Ciudad Real, Servicios de Bibliotecas	1
Ciudad Real, Servicios de Archivos	1
Cuenca, Servicios de Archivos	1
Gerona, Servicios de Archivos	1
Gerona, Servicios de Bibliotecas	1
La Laguna (Tenerife), Biblioteca de la Universidad	1
Las Palmas, Servicios de Bibliotecas	1
Madrid, Archivo Histórico Nacional	1
Madrid, Registro de la Propiedad Intelectual	1
Málaga, Servicios de Bibliotecas	1
Palencia, Servicios de Archivos	1
Palencia, Museo de	1
Pontevedra (Vigo), Biblioteca Pública y Archivo de la Delegación de Hacienda	1
Salamanca, Biblioteca de la Universidad	3
Salamanca, Servicios de Bibliotecas	1
Sevilla, Biblioteca de la Universidad	1
Teruel, Servicios de Archivos	1
Valladolid, Archivo de la Real Chancillería y Archivo de la Audiencia	1

ANEXO II

(Póliza)

Ilmo. Sr.:

El funcionario que suscribe, del Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos
 Nombre
 Número de Registro de Personal
 Centro donde presta sus servicios
 Localidad
 Domicilio

solicita ser admitido en el concurso de traslados convocado por Orden ministerial de fecha de de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número, del día), para cubrir una de las plazas que por orden de preferencia se citan al margen. (Lugar, fecha y firma.)

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Cultura.

M^o DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

5069

RESOLUCION de 21 de enero de 1982, del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se aprueba la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para acceso, como funcionario de carrera en propiedad, a una plaza en el subgrupo de Subalternos de la plantilla de personal del propio Instituto, al amparo de la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 28 de diciembre.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas para acce-

so, como funcionario de carrera en propiedad, a una plaza en el subgrupo de Subalternos de la plantilla de personal del Instituto de Estudios de Administración Local, al amparo de la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 28 de diciembre, y cuya convocatoria se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 281, de 24 de noviembre de 1981,

Esta Dirección ha aprobado la lista provisional de admitidos y excluidos, en cumplimiento de lo que se establece en la base cuarta de la citada convocatoria:

Admitidos

García Rodríguez, Leopoldo Jesús.

Excluidos

Ninguno.

Contra esta lista provisional podrán los interesados interponer reclamación en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva que será publicada oportunamente.

Madrid, 21 de enero de 1982.—El Director, Luis Cosculluela Montaner.

5070

RESOLUCION de 5 de febrero de 1982, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se convoca una Semana de Estudios de Urbanismo para Secretarios de tercera categoría de Administración Local.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento del Instituto de Estudios de Administración Local, de 22 de julio de 1987, se convoca una Semana de Estudios de Urbanismo con sujeción a las siguientes normas:

Primera.—Contenido.

La Semana se desarrollará en la Residencia del Instituto planificación, gestión y disciplina urbanística en los pequeños municipios.

Segunda.—Desarrollo.

La Semana se desarrollará, en la Residencia del Instituto de Estudios de Administración Local de Peñíscola (Castellón de la Plana), en el periodo comprendido entre el 28 al 30 de abril de 1982, en jornada de mañana y tarde.

Tercera.—Requisitos de los participantes.

Podrán participar en la Semana de Estudios los Funcionarios en activo pertenecientes al Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local de tercera categoría.

Cuarta.—Selección.

Siendo limitado el número de participantes en la Semana, la selección se efectuará dando preferencia a los Secretarios pertenecientes a las últimas promociones y a los Secretarios de tercera categoría que, habiendo solicitado participar en el V Curso de Régimen Jurídico del Urbanismo, no hubieren sido seleccionados en el mismo.

Quinta.—Solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en la Semana que se convoca será de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo adjunto, al Director del Instituto de Estudios de Administración Local (calle de Santa Engracia, número 7, Madrid-10), pudiendo presentarse en la Secretaría General del Instituto o en cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sexta.—Derechos de matrícula y expedición del certificado.

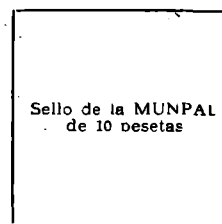
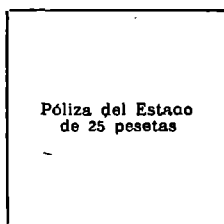
Los admitidos a la Semana deberán abonar, antes de iniciarse ésta, en la Tesorería-Contaduría del Instituto de Estudios de Administración Local, la cantidad de 2.035 pesetas en concepto de derechos de matrícula y de expedición del certificado.

Séptima.—Certificado de asistencia.

Al término de la semana será expedido certificado de asistencia a los participantes que superen las pruebas que, en su caso, se establezcan.

Madrid, 5 de febrero de 1982.—El Director, Luis Cosculluela Montaner.

MODELO DE INSTANCIA



SEMANA DE ESTUDIOS DE URBANISMO

Filiación del solicitante

Apellidos y nombre	Lugar de nacimiento	Fecha de nacimiento						
DNI número , expedido en el de de 19								
Domicilio		Títulos académicos						
Calle: Teléfono:								
Población: Distrito postal:								
Cuerpo Nacional y categoría o subgrupo de funcionarios al que pertenece, en su caso.		Títulos profesionales						
Servicios efectivos en la Administración Local, Central o Institucional		Puestos desempeñados y tiempo de servicio en cada uno						
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:33%; text-align:center; padding: 2px;">Años</td> <td style="width:33%; text-align:center; padding: 2px;">Meses</td> <td style="width:33%; text-align:center; padding: 2px;">Días</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;"> </td> <td style="padding: 2px;"> </td> <td style="padding: 2px;"> </td> </tr> </table>	Años	Meses	Días					
Años	Meses	Días						
Corporación y puesto que ocupa en la actualidad:								
Censo de población del municipio, según la última rectificación aprobada:								

El que suscribe, solicita de V. I. se le admita al referido curso.

En a de de 19.....

ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION LOCAL.—MADRID.

5071

RESOLUCION de 11 de febrero de 1982, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se da publicidad a las listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la tercera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local y se determina la fecha para el sorteo del orden de actuación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta de la Resolución de la Dirección del Instituto de Estudios de Administración Local de 2 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del día 3 de julio siguiente) por la que se convoca oposición de acceso al curso selectivo para ingreso en la tercera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local,

Esta Dirección ha acordado:

1.º La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios del Instituto de las listas provisionales de

aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas, que figuran en las relaciones anexas a esta Resolución, con especificación de las causas de exclusión.

2.º El señalamiento del día hábil siguiente al en que se cumplan quince desde la publicación de la lista provisional, a las once horas, para efectuar el sorteo que determine el orden de actuación y conforme a cuyo resultado se ordenarán las listas de admitidos definitivamente que en su día se publiquen.

Los interesados podrán interponer, de acuerdo con las normas de la convocatoria, las reclamaciones oportunas conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 11 de febrero de 1982.—El Director, Luis Cosculluela Montaner.